

FICHA DE OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SUBSIDIADO DE SALUD PARA POBLACIÓN POBRE

Datos de la Entidad Oferente	
Nombre de la entidad u organización oferente:	Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Perfil de la entidad:	Administradora de Riesgo de Salud del Estado Dominicano, fundada mediante el Artículo 159 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social. Es un organismo asegurador público, autónomo y descentralizado, encargado de gestionar los riesgos de salud de los afiliados del Régimen Subsidiado, Contributivo Subsidiado y de los Contributivos del sector públicos, así como de los contributivos del sector privado que la escojan como su Administradora de Riesgo de Salud (ARS)
País:	República Dominicana
Página web:	www.arssenasa.gov.do
Datos de la Oferta de Cooperación	
Código de la Oferta de Cooperación:	18-REP-ETR
Título de la oferta:	Subsidiado de Salud para Población Pobre
Descripción de la Oferta:	<p>La oferta de cooperación del SENASA consistirá en hacer una transferencia de capacidades en la gestión de los procesos de selección, afiliación, contratación de servicios y atención de población pobre que se beneficia del aseguramiento en salud de forma subsidiada por parte del Gobierno Dominicano. Es un programa de amplia cobertura con cerca de 3.0 millones de personas pobres afiliadas, seleccionadas mediante focalización del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), que los categoriza según niveles de carencias en base a un modelo multidimensional de medición de pobreza.</p> <p>El SENASA administra riesgos de salud mediante contrataciones con prestadores de servicios de salud, realizando periódicamente auditorias médicas para darle seguimiento a la calidad del servicio. La institución ha acumulado experiencias en: 1) Sistema de Planificación Institucional. 2) Desarrollo de software para gestión de salud del Régimen Subsidiado (SIRS), 3) Modelo de gestión de afiliación del Régimen Subsidiado, 4) Sistema de Gestión de Atención al Usuario y 5) Modelo contratación, autorización y auditoría.</p>
Enlace al programa asociado:	www.cnss.gob.do

Modalidades de cooperación	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento participativo, teórico y práctico. • Asistencia técnica (desarrollo de capacidades). • Conferencias. • Intercambio de experiencias • Seminarios y talleres. • Transferencia tecnológica. • Visitas técnicas programadas in situ. 	
Instrumentos disponibles	
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos ministeriales. • Diseño organizacional. • Modelo de gestión y atención. 	
Contacto Institucional	
Nombre de la Oficina o Departamento*:	Gerencia de Planificación y Calidad
Nombre y cargo de la persona de contacto*:	Ing. Fidel Alejandro Moliné/ Lic.Gertrudis Mercedes
Dirección electrónica*:	fmoline@arssenasa.gov.do gmercedes@arssenasa.gov.do
Número de teléfono de contacto*:	809-333-3822 Extensiones. 2110 y 2117
Tiempo para implementación de la cooperación	
Período de vigencia de la cooperación:	A convenir con las partes
Tiempo de anticipación para presentación de solicitudes:	3 Meses
Tiempo de aplicación de la cooperación:	A convenir con las partes
Contraparte esperada para la aplicación de la cooperación	
A convenir con las partes.	
* Campo de información obligatoria	